

## ANUNCIO

### NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO OPE RESPONSABLE DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS FEVAL

En Don Benito a 13 de Diciembre de 2019

D. Manuel Gómez Parejo, con D.N.I. 52961864-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Director General de **FEVAL INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 2 de octubre de 2015, Publicado en el D.O.E. Nº 192 de fecha 5 de octubre de 2015, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz., dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO, para la contratación de trabajador, eventual, a jornada completa, con duración determinada, para la categoría de RESPONSABLE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO Grupo B, (Ingeniero Técnico Industrial) y para las siguientes funciones:

Responsable de Servicios y Mantenimiento de FEVAL Intuición Ferial de Extremadura, a jornada completa y con contrato de duración determinada del 8 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.


Siguiendo el criterio de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura, por la presente se constituye la Mesa de Valoración de la referida OPE estableciéndose que constarán de un mínimo de tres miembros, hasta un máximo de cinco, eligiéndose entre ellos a un presidente y a otro que hará las funciones de vocal secretario, siendo nombrados por el Director General de FEVAL-. En la designación de los miembros del Tribunal deberán respetarse los principios de profesionalidad e imparcialidad. Todos los miembros del Tribunal habrán de ser empleados seleccionados de entre la plantilla orgánica de la Institución, sin que el personal temporal pueda formar parte del mismo.

En base a lo anterior, este Director General **RESUELVE**, designar a los/as componentes de la Mesa de Valoración para la OPE referida de RESPONSABLE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO que se indican a continuación: **Presidente:** D. JOSÉ GONZALEZ CASADO; Suplente.- D. GABRIEL BLAZQUEZ GUERRA. **Vocal.-** D. JOSÉ ANTONIO DIAZ MORA; Suplente.- D. TOMÁS COCAÑA ROSCO; **Secretario.-**D. CONCEPCIÓN LÓPEZ CRESPO Suplente: D. ISRAEL GARRIDO GAMERO.

Podrán asistir a las reuniones del Tribunal, además de los anteriores y con voz pero sin voto, la Representación Sindical de los Trabajadores, y las personas que designe este Director General (máximo dos), que actuarán como observadores del proceso.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en el lugar y fecha indicado “ut supra”


Manuel Gómez Parejo  
Director General  
FEVAL Institución Ferial de Extremadura